



CERTIFICADO INFORME MENSUAL



FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MORALES, Jefe del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. Isidora Paz Bertrand Alegria**, Rut N° [REDACTED], dio cabal cumplimiento durante el mes de ENERO de 2025, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°4334, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica N°56 de fecha 01 de febrero de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Srta. Isidora Paz Bertrand Alegria**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Srta. Isidora Paz Bertrand Alegria**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, febrero de 2025.

**INFORME MENSUAL
ENERO 2025
COMISIÓN DE SALUD**



Isidora Paz Bertrand Alegría
Asesora Comisión de Salud

ÍNDICE

Contenido

1. Objetivo.....3

2. Introducción4

3. Desarrollo5

 a. Sesiones del Concejo.....5

 b. Sesiones Comisión de Salud6

 c. Asistencia a otras comisiones7

 d. Reuniones por Ley de Lobby9

 e. Otras actividades9

 f. Mesas de trabajo.....9

4. Conclusión.....10

5. Anexos.....11-24



1. Objetivo

Apoyar a la concejala Francesca Gorrini Tesser en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley n° 21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la comisión que el concejal preside, con el objeto de proveer a los concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el concejo municipal.

En el cumplimiento del presente contrato, las partes consideran como esencial que la prestadora de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a. Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b. Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales;
- c. Velar por la reserva de las sesiones de comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los Concejales presentes decidan lo contrario.
- d. Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.



2. Introducción

El presente informe tiene como finalidad exponer las actividades realizadas en el marco de las funciones encomendadas como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes, con un enfoque especial en las materias relacionadas con la Comisión de Salud, en concordancia con los objetivos establecidos en el contrato de prestación de servicios. Este documento detalla los temas específicos sometidos a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, para los cuales se han elaborado insumos y antecedentes que permitan una toma de decisiones fundamentada.

Asimismo, el informe da cuenta de las tareas esenciales realizadas durante el mes de enero de 2025, incluyendo la recopilación y análisis de antecedentes, la redacción de actas con las conclusiones de la Comisión señalada y el cumplimiento de las disposiciones relativas a la reserva y publicidad de las sesiones, conforme a las directrices establecidas. Este trabajo ha sido desarrollado con el propósito de apoyar profesional y técnicamente a los concejales en el ejercicio de sus funciones, cuando ha sido requerido, contribuyendo al buen funcionamiento de la Comisión y al cumplimiento de sus objetivos.

En las páginas siguientes se detallan las acciones emprendidas, las conclusiones alcanzadas y los resultados obtenidos durante el período evaluado, en línea con los compromisos asumidos.



3. Desarrollo

a. Sesiones del Concejo

En el mes de enero de 2025, el Concejo Municipal de Las Condes sesionó en tres oportunidades: los días martes 7, 14 y 21 de enero. En los dos primeros se asistió de manera presencial, mientras que el último fue seguido de manera telemática; ello con el fin de aportar los antecedentes e información necesaria para la toma de decisiones informadas por parte de la concejala Francesca Gorrini. A continuación, se adjuntan los temas tratados por el Concejo en aquellas instancias.

Sesión Ordinaria N°1.202

1) Tema de la Dirección Desarrollo Comunitario

Licitación servicios de buses y minibuses para actividades recreativas de verano de la municipalidad. ID N°2345-505-LE24. **APROBADO** líneas 1, 2 y 3. Línea 4 declarada desierta.

2) Tema de la Secretaría de Planificación Comunal

Servicio de firma electrónica avanzada y adquisición de un equipo firmador HSM alojado bajo la modalidad housing para la municipalidad. ID N°2560-45-LQ24. **APROBADO.**

3) Tema de la Dirección de Parques y Jardines

Licitación pública de suministro e instalación de cierre para caniles en diferentes puntos de la comuna. ID N°2560-43-LQ24. **APROBADO.**

Sesión Ordinaria N°1.203

Cuenta de la Alcaldesa

Propuesta de sesiones ordinarias del concejo para el mes de febrero 2025.

APROBADO sesionar los días lunes 3, miércoles 26 y viernes 28 de febrero de 2025.

Orden del Día

1) Tema de la Dirección Jurídica

Transacción judicial "Godoy - Municipalidad de Las Condes" RIT O-3505-2024. **APROBADO.**

2) Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

Arriendo de Oficinas Modulares para el proceso de renovación de Permiso de Circulación para el año 2025. ID N°2345-475-LP24. **APROBADO**



SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

- 3) **Tema de la Dirección de Seguridad Pública**
Modifica acuerdos 263D/2024 y 263E/2024. **APROBADO.**
- 4) **Tema de la Dirección de Coordinación de Operaciones**
Modifica acuerdo 292/2024. **APROBADO.**

Sesión Ordinaria N°1.204

- 1) **Temas de la Secretaría Comunal de Planificación**
 - a) Modificación Presupuestaria N°1. **APROBADO.**
 - b) Programa Bosque de Bolsillo – GORE. **APROBADO.**
- 2) **Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**
Renovación de contrato de limpieza de colectores, ductos, cámaras y sumideros de la red separada de aguas lluvias y adquisición de tapas de cámaras. ID N°2560-38-LR20. **APROBADO.**

b. Sesiones Comisión de Salud

La concejala presidenta de la Comisión de Salud citó a sesionar el 12 de enero de 2025 a las 12:00 horas, con el objeto de revisar las contrataciones en la Corporación de Salud. Esta comisión tuvo el carácter de **reservada**, por tratarse de temas que están en procesos de investigación judicial abiertos.

Adicionalmente, a solicitud de la concejala Francesca Gorrini, se citó a una comisión mixta de Salud y Desarrollo Comunitario para el día 14 de enero a las 11:00 horas, para revisar los subsidios municipales del Programa Salud Para Todos 2025. En esta sesión, la jefa del Departamento de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó del término del programa Salud Para Todos, para ser reemplazado por el programa Subsidios de Salud 2025. Esta nueva versión incluye subsidios para atención ambulatoria en la Clínica Cordillera; además de cobertura para cirugías y partos con el mismo prestador. Asimismo, el copago que deberán realizar los vecinos por su atención en dicha Clínica, ahora estará determinado por su Registro Social de Hogares, en lugar de un copago fijo.

Ninguno de los dos temas revisados en comisión fue sujeto de votación en sesiones del Concejo Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

c. Asistencia a otras comisiones

A solicitud de la concejala presidenta de la Comisión de Salud, se asistió a las siguientes comisiones de manera telemática:

- Comisión de Innovación y Municipio Digital N°1, del 2 de enero de 2025.
- Comisión de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente N° 1, del 2 de enero de 2025.
- Comisión Hacienda N°1, del 6 de enero de 2025.
- Comisión de Ciudad y Urbanismo N°1, del 9 de enero de 2025.
- Comisión de Hacienda N°2, del 13 de enero de 2025.
- Comisión Mixta N°1 de Gobierno Colaborativo y Medio Ambiente, del 13 de enero de 2025.
- Comisión de Ciudad y Urbanismo N°2, del 14 de enero de 2025.
- Comisión de Innovación y Municipio Digital N°2, del 14 de enero de 2025.
- Comisión de Desarrollo Comunitario N°1, del 21 de enero de 2025.
- Comisión de Concejo Municipal (Alcoholes) N°477, del 25 de enero de 2025.
- Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente N°2, del 30 de enero de 2025.
- Comisión de Ciudad y Urbanismo N°3, del 30 de enero de 2025.

En la Comisión de Concejo N°477, del 25 de enero, la concejala Francesca Gorrini se pronunció de la siguiente manera ante las solicitudes de patente revisadas:

- A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Casa Importadora de Vinos y Licores, para el establecimiento ubicado en Rosario Norte N°61 5, Oficina 501-A. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Cristobal Colón N°6555, Local 1, 2, 3 y 4. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en La Gloria N°II. Block 1, Local 3. **Opinión desfavorable**, sin comentarios.
- D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Plaza N°651. Local 6. **Opinión favorable**. Concejala Gorrini comentó que en la zona no existe una Junta de Vecinos vigente que se pueda pronunciar respecto de la factibilidad de una patente en la propiedad.
- E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Las Tranqueras N°56, Local 2. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5697-A. Local 127. **Opinión favorable**, sin comentarios.



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

- G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Nueva Las Condes N°12253. Local 91. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Expendio de Cerveza, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730. Local Resto del Local S-204. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730. Local Resto del Local S-204. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Estoril N°130, Torre A, Local 3. **Opinión favorable**. Concejala Gorrini comentó nuevamente que en la zona no existe una Junta de Vecinos vigente que se pronuncie al respecto.
- K) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Las Verbenas N°8925, Local 03-A. **Abstención de pronunciamiento**, sin comentarios.
- L) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°9001, Local 3268. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- M) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5847, Block C, Local 32. **Opinión favorable**, sin comentarios.
- N) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Av. El Bosque Norte N°0226, Local 2. **Opinión desfavorable**, sin comentarios.



d. Reuniones por Ley de Lobby

Durante el mes de enero de 2025, la concejala Francesca Gorrini recibió en audiencia solicitada a través de la plataforma de Ley de Lobby a Juan Luis Atlagic, en representación de la Organización Profesor Parkinson.

La audiencia, abordó la necesidad de la organización para formular un proyecto para el año 2025 y financiarlos con un fondo concursable. Necesitan costear un profesor de baile 2 veces al mes, sesiones de cámara hiperbárica y una persona que los ayude en la confección de los afiches de sus charlas mensuales, hacerlos crecer como organización con un plan de marketing y llegar a la base de datos de los CESFAM de personas enfermas de Parkinson en la comuna. Tienen el problema de que como no cobran cuota, durante pandemia cerraron su cuenta y necesitan una para recibir los fondos. Se está gestionando con el gerente del banco Itaú si les pueden abrir una cuenta sin costo.

e. Otras actividades

A solicitud de la concejala presidenta de la comisión de Salud, se le asistió y acompañó en la realización de otras actividades ligadas a su rol que se detallan a continuación:

- Visita residencia Vecinos Cerro Calán, Paul Harris 9211 (6 de enero de 2025).
- Visita CESFAM Dr. Aníbal Ariztía, Paul Harris 1140 (7 de enero de 2025).
- Encuentro informativo Programa Subsidios de Salud de la Municipalidad de Las Condes, Clínica Cordillera (9 de enero de 2025).
- Desayuno Puntajes Máximos PAES 2024, Colegio San Francisco Del Alba (9 de enero de 2025).
- Festival de Las Condes 2025, Parque Padre Hurtado (24 y 25 de enero de 2025).

f. Mesas de trabajo

En el mes de enero de 2025, no se gestaron mesas de trabajo, por iniciativa de la Comisión de Salud.



4. Conclusión

En el mes de enero, la Comisión de Salud sesionó para revisar las contrataciones en la Corporación de Salud de la Municipalidad. A partir de ello se elaboró un acta que da cuenta de la asistencia a dicha comisión y su hora de inicio y término, dada su condición de reservada, no se adjunta dicha acta, por tratarse además de materias bajo investigación judicial vigente.

Adicionalmente, se citó a una comisión mixta de Salud junto con Desarrollo Comunitario con el fin de revisar el programa Subsidios de Salud 2025, que la Municipalidad ofrece a los vecinos de la comuna, en convenio con la Clínica Cordillera.

Ninguno de estos temas fue abordado por el Concejo Municipal, puesto que no requerían de su pronunciamiento ni aprobación. De esta manera, ambas instancias tuvieron un carácter más bien informativo. Sin perjuicio de ello, en ambas los concejales presentes postularon la necesidad de ampliar la información entregada por parte de las respectivas direcciones municipales.

Así, el trabajo realizado en el mes de enero supone un apoyo técnico y profesional para el Concejo Municipal, puesto que se gestionaron los medios necesarios para entregar la información necesaria de manera oportuna ante las contingencias que surgieron en materia de salud.



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

5. Anexos

a) Citaciones Concejo Municipal

- Sesión Ordinaria 1.202



CITACIÓN

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1.202 del Concejo Municipal a celebrarse el martes 07 de enero de 2025, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la alcaldesa:

TABLA

- Entrega de las actas de la sesión ordinaria N°1201, celebrada el 17 de diciembre y la sesión extraordinaria N° 227, celebrada el 26 de diciembre de 2024.
- Aprueba el acta de la sesión ordinaria N°1200, celebrada el 10 de diciembre de 2024.

Orden del Día

- Tema de la Dirección Desarrollo Comunitario**
Licitación servicios de buses y minibuses para actividades recreativas de verano de la municipalidad. ID N.º 2345-505-LE24.
Expone: Juan Ignacio Pino M., Director (S)
- Tema de la Secretaría de Planificación Comunal**
Servicio de firma electrónica avanzada y adquisición de un equipo firmador HSM alojado bajo la modalidad housing para la municipalidad. ID N°2560-45-LQ24.
Expone: María Garcés M., Directora
- Tema de la Dirección de Parques y Jardines**
Licitación pública de suministro e instalación de cierre para caniles en diferentes puntos de la comuna. ID N°2560-43-LQ24
Expone: Rafael Martínez G., Director (S)

Informes: Se entregan los siguientes documentos:

- Nómina de anteproyectos, subdivisiones y permisos de la Dirección de Obras.
- Contrataciones generales y licitaciones al mes de Diciembre del 2024.

Incidentes

Las Condes, enero de 2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVJG/FJHM/IBA.

- Sesión Ordinaria 1.203



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
NKM/JVJG/FJHM



CITACIÓN

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1.203 del Concejo Municipal a celebrarse el martes 14 de enero de 2025, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la alcaldesa:

TABLA

- Entrega el acta de la sesión ordinaria N°1202, celebrada el 07 de enero de 2025.
- Aprueba las actas de la sesión ordinaria N°1201, celebrada el 17 de diciembre y la sesión extraordinaria N° 227, celebrada el 26 de diciembre de 2024.

Cuenta de la Alcaldesa

Propuesta de sesiones ordinarias del concejo para el mes de febrero 2025.

Orden del Día

- 1) **Tema de la Dirección Jurídica**
Transacción judicial "Godoy - Municipalidad de Las Condes" RIT o-3505-2024.
Expone: Alicia de la Cruz M., Directora
- 2) **Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público**
Arriendo de Oficinas Modulares para el proceso de renovación de Permiso de Circulación para el año 2025. ID N°2345-475-LP24.
Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S)
- 3) **Tema de la Dirección de Seguridad Pública**
Modifica acuerdos 263D/2024 y 263E/2024
Expone: Christian Bolívar R., Director
- 4) **Tema de la Dirección de Coordinación de Operaciones**
Modifica acuerdo 292/2024
Expone: Juan Ignacio Jaramillo M., Director

Informes: No hay informes, por entregar.

Incidentes

Las Condes, enero de 2025.



SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

- Sesión Ordinaria 1.204



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
NKM/JVG/FJHM



CITACIÓN

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1.204 del Concejo Municipal a celebrarse el martes 21 de enero de 2025, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la alcaldesa:

TABLA

- Entrega del acta de la sesión ordinaria N°1203, celebrada el 14 de enero de 2025.
- Aprueba el acta de la sesión ordinaria N°1202, celebrada el 07 de enero de 2025.

Orden del Día

- 1) **Temas de la Secretaría Comunal de Planificación**
 - a) Modificación Presupuestaria N° 1
 - b) Programa Bosque de Bolsillo - GORE**Exponen:** Sandra Fuentes M., Jefe Presupuestos
Gonzalo Hevia V., Arquitecto Secplan
- 2) **Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**

Renovación de contrato de limpieza de colectores, ductos, cámaras y sumideros de la red separada de aguas lluvias y adquisición de tapas de cámaras. ID N°2560-38-LR20.

Expone: Carmen Gloria Oisel B., Directora (S)

Informes: No hay informes, por entregar.

Incidentes

Las Condes, enero de 2025.



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

- b) Citaciones a Comisión de Salud
- Comisión de Salud N°1

Las Condes.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaria Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM/IBA

Las Condes, 03 de enero de 2025.



CITACION N° 1
COMISIÓN DE SALUD

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, junto a la concejala Francesca Gorrini, presidenta de la Comisión de Salud, citan a comisión reservada para el lunes 06 de enero de 2025 a las 12:00 horas, de manera telemática, vía plataforma Zoom.

TABLA

Tema: Contrataciones en la Corporación de Salud.
Expone: Ricardo Gutiérrez Lafrentz, Secretario General Corporación de Educación y Salud.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martín C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hódar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORIA
TECNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

- Comisión Mixta N°2: Salud & DECOM



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Secretaria Municipal
Departamento Asesoría
Técnica de Concejales
JVG/FJHM/IPBA

Las Condes, 09 enero 2025.

CITACION MIXTA N° 2



COMISION MIXTA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO

Jorge Vergara G., Secretario Municipal de Las Condes, junto a los concejales Francesca Gorrini y Luis Hadad, presidentes de la Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario, respectivamente, citan a comisión para el martes 14 de enero de 2025 a las 11:00 horas, vía plataforma zoom.

TABLA

Tema: Subsidios municipales Programa Salud Para Todos 2025.

Expone: Juan Ignacio Pino, Director (S) Desarrollo Comunitario.

DISTRIBUCIÓN

Catalina San Martin C.	Alcaldesa
Catalina Ugarte M.	Concejal
Luis Hadad A.	Concejal
Manuel Melero A.	Concejal
Francesca Gorrini T.	Concejal
Pamela Hödar A.	Concejal
Richard Kouyoumdjian I.	Concejal
Cristóbal De la Maza L.	Concejal
Leonardo Prat F.	Concejal
Guillermo Ureta L.	Concejal
Nayati Mahmoud C.	Concejal
Cosoc	



SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.

c) Actas Comisión de Salud

- Comisión Mixta N°2: Salud & DECOM



Acta N° 2
Comisión Mixta

Salud y Desarrollo Comunitario

En Las Condes, a las 11:02 del 13 de enero de 2025, se inicia la Comisión Mixta de Salud y Desarrollo Comunitario, siendo presidida por la concejal Francesca Gorrini, con la asistencia de los concejales Catalina Ugarte, Manuel Melero, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta, Nayati Mahmoud.

TABLA

TEMA: Explicación subsidios municipales Programa Salud Para Todos 2025.

Nancy Gallardo, Jefa Departamento Acción y Asistencia Social, DECOM: Dio a conocer el programa de Subsidios de Salud 2025, haciendo un recorrido por la historia del convenio que la Municipalidad ha tenido con la Clínica Cordillera, con el fin de aliviar el costo que en casos tiene la atención secundaria y terciaria de salud para los vecinos de la comuna de Las Condes. Destacó también que en los años 2020 y 2021, ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, se establecieron valores especiales, con lo que los usuarios del convenio tenían copagos incluso menores a lo habitual. De esta manera, distinguió entre los convenios que la Municipalidad ostenta con la Clínica; de la concesión que le fue entregada a esta a contar del año 2007, por un plazo de 40 años, en la que se establece el pago de dicha concesión en prestaciones de salud, utilizando como referencia los aranceles establecidos por FONASA.

En cuanto a los subsidios vigentes para el año 2025, mencionó que el Subsidio de Atenciones Ambulatorias (ex "Salud para Todos") tiene cambios tales como, el ajuste de los copagos a vecinos, con precios diferenciados según su Registro Social de Hogares (RSH); la obligatoriedad de contar con RSH en la comuna de Las Condes; y el término del subsidio para polipectomías.

Para inscribirse en el programa, se debe acreditar residencia en la comuna y antigüedad mínima de 1 año. Además, la dirección que la persona declara en su Tarjeta Vecino debe coincidir con la señalada en su RSH; y se debe contar con previsión de salud, ya sea

1





ISAPRE o FONASA.

Por su parte, entre los cambios que sufrió el Subsidio de Cirugías y Partos para el 2025, se encuentra que sólo se permitirá el financiamiento para una cirugía al año; se incorporan las posibles cirugías bariátricas que puedan realizarse los beneficiarios del programa de Tratamiento para la Obesidad vigentes al año 2024; se financiarán solo cirugías que se encuentren individualizadas en el Protocolo; y sólo se financiará a vecinos que requieran cirugías que se encuentren entre los tramos 40% al 90% del RSH, según el porcentaje de financiamiento establecido para cada tramo.

De esta manera, se estableció un pauta de evaluación con el RSH, donde se puede ver el aporte que la Municipalidad haría para las cirugías, distinguiendo entre el tipo de previsión de salud y los tramos en los que se pueda encontrar el vecino:

Tabla de ponderación al Subsidio de Cirugías y Partos, según tramo del RSH.

PREVISIÓN	Tramo RSH	Copago Paciente	Financiamiento municipal (Subsidio)
FONASA	40% al 60%	\$200.000	Diferencia.
	61% - 70%	Prepago de \$200.000 + Diferencia no subsidiada, según corresponda.	70% de la diferencia, después del descuento del asegurador de salud y prepago del paciente (\$200.000), hasta un tope de \$3.000.000.
	71% al 90%	Prepago de \$200.000 + Diferencia no subsidiada, según corresponda.	50% de la diferencia, después del descuento del asegurador de salud y prepago del paciente (\$200.000), hasta un tope de \$3.000.000.
FONASA	Hasta el 90%	Prepago de \$200.000 + Diferencia no subsidiada, según corresponda.	50% de la diferencia, después del descuento del asegurador de salud y prepago del paciente (\$200.000), hasta un tope de \$3.000.000.

Francesca Gorrini: Señaló que le llama la atención que los cambios se hagan sin una estrategia de difusión o marketing que los acompañe.

Juan Ignacio Pino, Director (S) Dirección de Desarrollo Comunitario: Mencionó que se ha hecho un trabajo de difusión desde agosto de 2023 enviando correos electrónicos a la base de datos de vecinos que se atienden en la Clínica Cordillera. Agregó que la DECOM no tiene una unidad propia de comunicaciones, sino que todo se ve con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad, por lo que la estrategia fue revisada tanto por los equipos de la administración anterior, como por los equipos que entraron a contar del 6 de diciembre de 2024.





Nancy Gallardo: Complementó lo señalado por el Director, mencionando que desde noviembre de 2024, están asistiendo a los clubes de adulto mayor y a talleres de los Círculos de Adulto Mayor para difundir los cambios que ha sufrido el programa.

Leonardo Prat: Consultó hasta cuando dura el convenio con la Clínica Cordillera; si el concepto de arriendo ha sido permanente en su flujo de dinero hacia las arcas municipales

Juan Ignacio Pino: Recordó que el convenio con la Clínica fue realizado a 40 años, y que la Municipalidad no percibe dinero por concepto de arriendo del inmueble de la Clínica, sino que año a año se establece un precio por metro cuadrado que la clínica debe pagar en prestaciones a para los vecinos de la comuna.

Najel Klein, Administradora Municipal: Señaló que se han tenido conversaciones con el directorio de la Clínica en dirección de lograr que el arriendo por metro cuadrado ingrese en forma de dinero a una cuenta, de la cual luego se descuenten las prestaciones, con el fin de evitar que se hagan doble cargos a la Municipalidad por la entrega de servicios por parte de la Clínica.

Leonardo Prat: Consultó por qué en la presentación entregada se hacía referencia a una deuda por arrastre, si se supone que los montos debiesen estar neteados entre el concepto de arriendo y las prestaciones que se realizan.

Nancy Gallardo: Mencionó que el tema de la deuda de arrastre tiene que ver con las prestaciones que se siguen entregando que la Municipalidad no ha pagado por razones administrativas, dado los cierres de presupuesto por cambio de año.

Leonardo Prat: Preguntó qué pasa entonces si en el mes seis del año, por ejemplo, se acaba el presupuesto asignado para el año; apuntando a que las prestaciones posteriores a ello se seguirán financiando a costas del presupuesto del año entrante.

Najel Klein: Mencionó que este es un tema que se ha identificado como problema del sistema con el que funciona actualmente el convenio, y ello es parte de las razones detrás del por qué se terminó para el presente año el subsidio a las atenciones de urgencia, dado

3





su alto costo.

Leonardo Prat: Consultó cómo funciona el flujo de atención al paciente y si este está controlado en cada una de sus etapas; y si es muy costoso el término del contrato del convenio con la Clínica, en vista de la necesidad de la comuna por contar con un tercer CESFAM, que podría ser ubicado en las instalaciones de la misma Clínica.

Nancy Gallardo: Señaló que el paciente está controlado en cada una de las etapas, desde que llega su solicitud a la DECOM, puesto que para ellos es imposible controlar el tiempo que transcurre desde que el paciente recibe su interconsulta y la lleva, junto con la documentación necesaria, a la Dirección.

Catalina Ugarte: Preguntó si los precios de paquete que contempla la Clínica Cordillera, están de acuerdo al mercado. En este sentido, apuntó a que podría ser mejor estudiar los precios de mercado y establecer aranceles generales para determinadas prestaciones o cirugías y que sea el vecino o paciente el que decida en qué prestador quiere hacer uso de su beneficio.

Dra. Edna Pizarro: Señaló que cuando inició el programa, se inició con cirugías a las que se podía acceder a un presupuesto previo a su realización. Sin embargo, con el transcurso del tiempo se dieron cuenta de que sería mejor trabajar con los precios paquetizados que, en ese tiempo, FONASA empezaba a manejar a través de los Pagos Asociados a Diagnóstico (PAD). De esta manera, se hizo un símil con algunas de las cirugías de mayor prevalencia, antes de que FONASA paquetizara dichas prestaciones, logrando precios sumamente controlados y que se reajustan año a año, según el índice de mayor valor entre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) o el Índice de Remuneraciones. Recordó también que el contrato de la concesión lo único que obliga es al pago del arriendo en prestaciones, por lo que una vez alcanzado el monto del arriendo la Municipalidad ya no está obligada a enviar a los usuarios a realizar sus prestaciones de salud en la Clínica Cordillera, por lo que sí se podría implementar un sistema de voucher, atendiendo que normalmente el valor del arriendo es suplido en prestaciones entre febrero y marzo de cada año.

Pamela Hödar: Preguntó por las diferencias presupuestarias entre los años 2024 y 2025

4





para las subvenciones, y por qué se redujo de manera tan considerable.

Najel Klein: Aclaró que el año pasado se utilizó gran parte del presupuesto en el pago de la deuda de arrastre, por lo que se tuvo que realizar, en junio de 2024, una modificación presupuestaria para suplir la falta de recursos para cubrir las prestaciones necesarias para el resto del año. En cambio, para el año en curso se estableció un techo máximo de 4.500.000.000 para las prestaciones del programa antes conocido como Salud para Todos, excluyendo las atenciones de urgencia.

Pamela Hödar: Preguntó por la evaluación que los usuarios hacen de las prestaciones de la Clínica.

Dra. Edna Pizarro: Señaló que, a modo general, las prestaciones están bien evaluadas, dentro de los parámetros de otras clínicas privadas. Mas bien la duda dice relación con por qué entonces enviar a los pacientes a atenderse en determinada Clínica y no en otra, con similares resultados y desempeño.

Daniel Cabrera, COSOC: Consultó por el cambio de nombre de programa, apuntando a que el nuevo nombre entregado es difícil de recordar y podría generar problemas de entendimiento para los vecinos, en tanto los subsidios que este comprende. Solicitó también clarificación respecto de que se había mencionado que se eliminaban del programa las prestaciones por polipectomías, por no ser utilizadas.

Nancy Gallardo: Recordó que el nombre completo del programa, y el nombre que debe ser difundido a los vecinos, es Subsidios de Salud 2025, lo que contempla tanto las prestaciones ambulatorias, como las cirugías y partos. Agregó también que las polipectomías no fueron eliminadas por no ser utilizadas, sino por su baja incidencia y la necesidad de redistribuir de manera eficiente los recursos escasos.

Dra. Edna Pizarro: Mencionó que, en la jerga de la salud, se habla de prevalencia de las patologías. De esta manera, la polipectomía no es una patología prevalente, como pueden ser las hernias, por ejemplo, y que en el Hospital Salvador las van dejando de lado por darle prioridad a otro, especialmente ahora que tenemos recursos escasos con la gran migración de usuarios de ISAPRE a FONASA que se ha visto en los últimos años.



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.



Daniel Cabrera: Enfatizó en que no realizarse una polipectomía puede terminar en un caso de cáncer de colon, el segundo cáncer más frecuente y en aumento en el país. Además destacó la falta, dentro del programa de salud, alguna intención de cómo informar o una campaña preventiva de salud con el fin de buscar otra solución para reducir las atenciones.

Dra. Edna Pizarro: Señaló que, en los consultorios, si se realiza el examen preventivo del adulto y el adulto mayor. Lo mismo debería ser a través del salud para todos, para que el que no quiere ir al consultorio, hacer una consulta en la Clínica si quiere o en otro lugar con la intención de ser revisado desde ese punto de vista en los consultorios. Destacó que ello si se hace puesto que está dentro de sus obligaciones y se logran detectar casos a tiempo.

Aclaradas las dudas y no habiendo más consultas, se cierra la sesión a las 12:03.

Se realizará otra comisión para aclarar otros temas que surgieron en esta comisión, también se sugirió profundizar en el marketing o publicidad del cambio de nombre del programa.

FRANCISCO
JAVIER
HERNANDEZ
MORALES

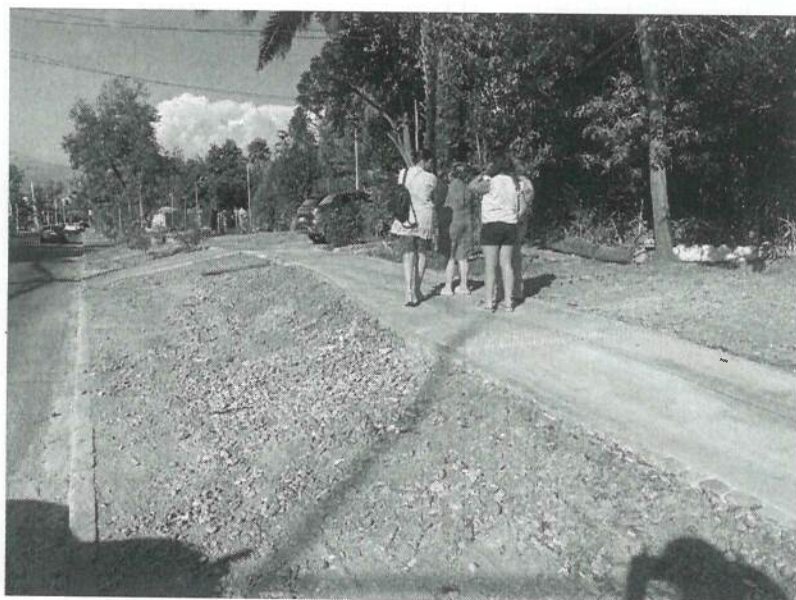
Firmado digitalmente
por FRANCISCO
JAVIER HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025.01.18
10:37:42 -03'00'

Isidora Bertrand
Asesora Comisión de Salud



d) Fotografías otras actividades

- Visita residencia vecinos Cerro Calán



- Visita CESFAM Dr. Aníbal Ariztia



- Encuentro Informativo Programa Subsidios de Salud de la Municipalidad de Las Condes



- Desayuno Puntajes Máximos PAES 2024



SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ASESORÍA
TÉCNICA DE CONCEJALES
JVG/FJHM/IBA.



- Festival de Las Condes 2025

